

88. Gimeno, D. Martin Pedro de Garcia y D. Jeronimo Lopez  
de Gimeno.

La tercera de ornato publico y de mas, resultaron  
elegidos D. Joaquin San Pedro, D. Mauricio Lopez  
Laguna y D. Ant.º Fernandez Gimeno.

Seguidamente el M. C. habido con arreglo al art.º 89, in-  
dica la conveniencia de nombrar de proterario de fon-  
dos municipales y de un individuo para que be-  
nifique todas las recaudaciones que entén a cargo  
de esta corporacion; y enterada la misma de la  
utilidad de estos nombramientos, despus de dis-  
cutir lo suficiente se hizo el acuerdo comun de  
nombrar a D. Juan Martin y Campos recaudador de  
las contribuciones que entén a cargo de este ayunt.º y  
de proterario de los fondos municipales sin que  
presente persona que lo garantice, y bajo la imme-  
diata intervencion de la comision de presupuestos, ar-  
bitrio y cuentas. A seguido se hizo comparecer al  
referido D. Juan Martin y Campos, y enterado del  
acuerdo que precede aceptó el nombramiento de re-  
caudador y de proterario de fondos municipales de  
esta corporacion manifestando, que D. Andres  
San Pedro regidor de este municipio lo garantiza-  
ba en todo lo que fuese necesario para los fines  
que se le confieren; en cuyo acto y acuerdo de la  
presidencia dicho D. Andres San Pedro; dijo: Que  
espetivamente se ha fiado y responde con  
sus bienes a cualquiera malversacion de fondos  
que pudiera tener el D. Juan Martin y Campos  
en los cargos que se le confian durante el tiem-  
po de los mismos, para lo cual autorizada al gene-  
ral D. Martin y Campos para que firme a su nom.

